



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA  
*"Año de la innovación y la competitividad"*

01212-2019-SLO-SE  
Análisis Legislativo

**Asunto:** Revisión del proyecto de ley que declara el 25 de mayo de cada año como el día del Gavilán de la Española.

**Atención:** Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

**Distinguida Secretaria:**

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 13 de noviembre de 2019, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador Rafael Euclides Sánchez Tavares, por la provincia La Vega.

**Objetivo de esta iniciativa:**

Garantizar la conservación y perpetuidad del Gavilán de La Española.

**Comisión recomendada:**

La Comisión Permanente de Cultura es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

**Leyes vinculadas a la iniciativa.**

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Ley No. 333-15 sobre Biodiversidad del 17 de diciembre del 2015.
- ✓ Ley No. 202-04 del 30 de julio de 2004, Sectorial de Áreas Protegidas.
- ✓ Ley No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales del 18 de agosto del 2000.

- ✓ Resolución No.25-96, del 2 de octubre de 1996, que aprueba el Convenio sobre Diversidad Biológica, suscrito por el Estado Dominicano y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo "Cumbre de la Tierra", en Río de Janeiro, Brasil, en fecha 5 de junio de 1992.

#### Estructura de la iniciativa:

- ✓ Once considerandos.
- ✓ Seis vistas.
- ✓ Cinco artículos.

#### Observaciones:

Esta iniciativa propone que se declare el 25 de mayo como el día nacional del Gavilán de la Hispañola, por la fecha conmemorativa del nacimiento del primer polluelo nacido en estado natural fuera de la zona del Parque Nacional Los Haitises en décadas.

La *Buteo ridgwayi* es un ave rapaz endémica de nuestra isla, la única población en estado natural existente se encuentra en el Parque Nacional Los Haitises, en República Dominicana. Es una de las aves rapaces más amenazadas del mundo, en categoría de peligro crítico de extinción según la lista roja de especies amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), con una población que oscila entre 300 a 450 individuos en estado silvestre.

Una de las causas identificadas como amenaza para la extinción de la especie es el impacto de las infecciones causadas a los polluelos por la larva de la mosca del género *Philornis*, un género cuyo aumento de población ha sido asociado en otras regiones del mundo al calentamiento global por causa de los impactos humanos que destruyen los ecosistemas. Otras causas son la destrucción de hábitats en áreas de bosques por el cambio de uso de suelo para actividades productivas y la cacería.

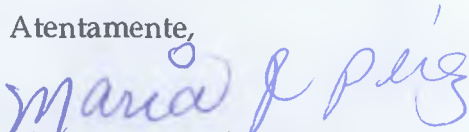
Es por esto que la organización internacional The Peregrine Fund, la Fundación Grupo Puntacana, el Zoológico Dominicano (ZOODOM) y la Fundación Propagas se encuentran aunando esfuerzos para preservar este tesoro de la fauna nacional.

**Otras anotaciones:**

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,



**Lic. María Josefina Pérez.**

Abogada ayudante.



<b>Corregido Por:</b>	<b>Revisado por:</b>
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. Mercedes Camarena Abréu., Secretaria General Legislativa Interina.
Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora.	